

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSELL DE DIRECCIÓN DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓ DEL TERRITORI

Órgano: Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

Carácter: Ordinario

Fecha: 20 de octubre de 2021.

Hora: 10.30 horas.

Lugar: Sala del Consejo del Ayuntamiento de Elche (Plaça de Baix, 1)

Asistentes:

Presidenta: Immaculada Orozco Ripoll, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

Vicepresidente: Vicente Joaquin García Nebot, Director General de Urbanismo, que excusa su asistencia.

Director Gerente de la Agència Valenciana de Protecció del Territori: Manuel Civera Salvador.

Vocales:

De representación municipal, designados por la FVMP:

Mercedes Gali Alfonso, alcaldesa de Almassora.

José Luis Sáez Pastor, alcalde de Guardamar del Segura.

Juan José Castelló Molina, alcalde de Agost.

Mai Castells Villalta, alcaldesa de Canals.

De representación de la Generalitat:

Xavier Navarro García, Director del Institut Cartogràfic Valencià.

María Luisa Martínez Mora, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas.

Rosa Pardo Marín, Directora General de Política Territorial y Paisaje.

Celsa Monrós Barahona, Directora General de Cambio Climático.

De representación provincial:

Dolors Gimeno Valero, Diputada de la Diputación Provincial de València.

Francisco Javier Sendra Mengual, Diputado de Emergencias Diputación Provincial de Alicante.

Fernando Falomir Maña, Jefe de Sección de Asistencia Municipal, Diputación Provincial de Castelló.

Secretaria: Anna Piñeiro Valls, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General de Urbanismo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Consell de Dirección de la AVPT.
2. Designación de la Secretaría del Consejo de Dirección.
3. Aprobación del régimen de reuniones del Consejo de Dirección.
4. Estado de situación de la puesta en funcionamiento.
5. Turno abierto de palabras

Inicia la sesión la Presidenta del Consejo de Dirección, Immaculada Orozco Ripoll, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad quien da la bienvenida a los asistentes y agradece al ayuntamiento de Elche haber acogido al Consejo de Dirección en su sesión de constitución, resaltando el espíritu descentralizador del Gobierno del Botánico.

Así mismo disculpa la ausencia del Vicepresidente, Vicent García Nebot, Director General de Urbanismo por motivos de agenda.

A continuación, pronuncia el discurso de apertura del acto:

“Para mí, como Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje y como Presidenta de la Agència Valenciana de Protecció del Territori es una verdadera satisfacción presidir la constitución del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

Cómo sabéis, la Agència se crea como un organismo autónomo y asumirá las funciones que en este momento tiene la Consellería en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística y su acción pretende marcar un punto de inflexión en la ocupación irregular del suelo no urbanizable. A lo largo de muchos años y por muy diversos motivos, es evidente que el sistema de competencias compartidas entre administración autonómica y local no ha acabado de funcionar. Muestra de ello son las decenas de miles de viviendas irregulares que tenemos.

Así, la acción de la Agència pretende ser disuasiva y ejemplarizante, favoreciendo un uso ordenado y racional de nuestro territorio porque una ocupación poco racional y no planificada del territorio multiplica los efectos difusos, hipoteca la proyección de infraestructuras necesarias, agrava los riesgos naturales y afecta directamente la lucha contra el cambio climático.

Por el contrario, una implantación ordenada y ajustada a la ley es imprescindible para mantener los valores del suelo no urbanizable y asegurar el mantenimiento de los servicios ambientales y territoriales básicos que nos proporciona.

La puesta en marcha de la Agència Valenciana de Protecció del Territori es también una contribución para aligerar la carga burocrática y la presión social de los ayuntamientos.

Por eso, estoy especialmente satisfecha con la elección de su Director Gerente, Manuel Civera, por su sensibilidad en estas dos cuestiones, puesto que ha sido un alcalde comprometido con el medio ambiente y conecedor de primera mano de las dificultades que supone ejercer esta competencia”.

A continuación, se pasa a exponer y debatir los diferentes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

La presidenta expone que el principal objeto de esta convocatoria es la constitución del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori. Este es el primer y principal paso para poder dar cumplimiento a la obligación que establece el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje para que la Agència Valenciana de Protecció del Territori, esté en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2021.

La puesta en funcionamiento de un organismo como este es una tarea compleja, pero vamos logrando los compromisos y avanzamos en buena dirección.

En el punto cuarto del orden del día explicaremos de forma resumida qué pasos se han dado, cuál es la situación hoy en día y que nos falta para que la Agència Valenciana de Protecció del Territori entre en funcionamiento.

Esta Agència involucra a las administraciones autonómicas y locales en la protección del territorio, todas y todos somos partícipes de la tarea que el legislador nos ha encomendado. Mediante los procedimientos establecidos en los Estatutos, las diferentes administraciones han nombrado a los representantes, tanto titulares como suplentes, del

Consejo de Dirección, de forma que son miembros de este Consejo de Dirección:

La presidencia, que ostenta la Secretaria Autonómica competente en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, Immaculada Orozco Ripoll.

La vicepresidencia, que recae en el Director General competente en materia de Urbanismo, Vicente Joaquin García Nebot.

Las vocalías de designación en representación de los ayuntamientos adheridos a la Agència. Han sido designados por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, según su régimen de funcionamiento interno y entre los ayuntamientos que habían formalizado mediante Acuerdo Plenario su adhesión a la Agència Valenciana de Protecció del Territori antes del 31 de julio de 2021, siendo las personas elegidas como vocales:

TITULARS
Mercedes Gali Alfonso , alcaldesa de ALMASSORA
José L. Sáez Pastor , alcalde de GUARDAMAR DEL SEGURA
Juan José Castelló Molina , alcalde de AGOST
Mai Castells Villalta , alcaldesa de CANALS
SUPLENTES
Ángel Ribes Belles , alcalde de BENLLOC
Vicent Grimalt Boronat , alcalde de DÉNIA
Antonio Bernabeu Santo , alcalde de COX
Purificación Atienza Boronat , alcaldesa de MANUEL

Vocalías de representación de la Generalitat, tres vocales elegidos por la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo y uno elegido por la Conselleria con competencia en medio ambiente:

Roser Obrer Marco , Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad.	Titular
Xavier Navarro García , Director del Institut Cartogràfic Valencià.	Suplente
María Luisa Martínez Mora , Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas.	Titular
Pilar Álvarez Montero , Subdirectora de Puertos, Aeropuertos y Costas.	Suplente

Rosa Pardo Marín , Directora General de Política Territorial y Paisaje.	Titular
Vicent Domenech Gregori , Subdirector de Ordenación del Territorio.	Suplente
Celsa Monrós Barahona , Directora General de Cambio Climático.	Titular
Vicent Puchades Martí , Subdirector de Cambio Climático.	Suplente

Vocalías de representación provincial:

Francisco Javier Sendra Mengual , Diputado de Emergencias, Diputación Provincial de Alicante	Titular
Juan de Dios Navarro Caballero , Diputado de Contratación, Diputación Provincial de Alicante.	Suplente
María Jiménez Román , Diputada de Medio Natural, Diputación Provincial de Castellón.	Titular
Fernando Falomir Maña , Jefe de Sección de Asistencia Municipal, Diputación Provincial de Castellón.	Suplente
Dolors Gimeno Valero , Diputada, Diputación Provincial de Valencia.	Titular
M^a Pilar Matilde Clara Sáenz de la Torre de Trassierra , Jefe de Sección Jurídica administrativa, Diputación Provincial de Valencia	Suplente

La dirección gerencia de la Agència participa en las reuniones del Consejo de Dirección, con voz, pero sin voto. El director gerente es Manuel Civera Salvador, cuyo nombramiento por el Consejo se ha publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* 9142, de 03.08.2021.

Finalizada la anterior exposición, no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Considerar constituido el Consejo de Dirección de la **Agència Valenciana de Protecció del Territori**, con la composición que consta en este punto.

SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA CONSEJO DE DIRECCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA

La presidenta expone que la Secretaría de la Agència Valenciana de Protecció del Territori tiene que ser ocupada por una persona funcionaria del subgrupo A1, adscrita al organismo. En este momento no hay todavía personal adscrito. Por lo que, al ser la dirección general competente en materia de urbanismo quien tiene que impulsar las acciones necesarias para poner en marcha la AVPT y, teniendo en cuenta que la Subdirectora General de Urbanismo es la persona que ha estado realizando esas tareas de impulso y de apoyo al Director Gerente desde su nombramiento; entendemos que es pertinente proponer a **ANNA PIÑEIRO VALLS**, funcionaria del subgrupo A1 de la Generalitat, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General de Urbanismo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, como secretaria del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori. En el momento en que el organismo tenga personal adscrito se podrá reformular esta propuesta.

Finalizada la exposición, no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Nombrar a Anna Piñeiro Valls, funcionaria del subgrupo A1 de la Generalitat, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General de Urbanismo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, como secretaria del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, hasta que el organismo tenga adscrito personal funcionario propio.

TERCER PUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA SOBRE EL RÉGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Dadas las funciones que tiene otorgadas el Consejo de Dirección, en el artículo 12 de los Estatutos, la presidenta propone determinar un régimen de sesiones ordinarias de dos sesiones anuales a celebrar en el primer y tercer trimestre del año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen, de forma extraordinaria, cuando lo considere necesario la presidencia, a instancia de la persona titular de la dirección gerencia o a petición de la mayoría de los miembros.

Además, la presidencia traslada a las personas asistentes la posibilidad:

- a) De realizar sesiones telemáticas, extraordinarias u ordinarias.
- b) Que las sesiones se puedan realizar en municipios diferentes al de la sede de la AVPT, como fórmula para ir arraigando el trabajo de la Agència en el territorio.

Finalizada la exposición no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Determinar un régimen de sesiones ordinarias de dos sesiones anuales a celebrar en el primer y tercer trimestre del año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen, de forma extraordinaria, cuando lo considere necesario la presidencia, a instancia de la persona titular de la dirección gerencia o a petición de la mayoría de los miembros.

Segundo.- Realizar sesiones telemáticas, ordinarias o extraordinarias.

Tercero.- Que las sesiones se puedan realizar en municipios diferentes al de la sede de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, como fórmula para ir arraigando el trabajo de la Agència en el territorio.

CUARTO PUNTO: ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

La presidenta cede la palabra al director y a la subdirectora, para hacer un resumen de cuál es la situación de la puesta en funcionamiento de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

El director gerente de la Agència, Manuel Civera, empieza su intervención agradeciendo a la Dirección General de Urbanismo las tareas realizadas para la puesta en funcionamiento del organismo. Relata que en este momento el organismo ya dispone de número de identificación fiscal, imprescindible para configurar a la entidad en las aplicaciones corporativas de la Generalitat, como paso previo al inicio de su actividad.

Así mismo, informa de que en el proyecto de presupuestos de la Generalitat se ha previsto un total de 3.069.002 euros, y que ya se ha solicitado a la Dirección General de Función Pública la creación de los puestos de trabajo de nivel directivo contemplados en los Estatutos. Se prevé que antes de que finalice el año estén creados.

En cuanto a la sede de la Agència, informa Manuel Civera que en este momento se están haciendo las gestiones para disponer de un local en la ciudad de Elche adecuado al inicio de la actividad, situado en la calle Solars, 13, actual sede de la Once. Este local se ajusta totalmente a las necesidades actuales de la Agència ya que está totalmente equipado y no sería necesario hacer grandes actuaciones de adecuación, por lo que la entrada sería inmediata. Al respecto, propone que la Agència solicite la colaboración del Ayuntamiento de Elche en el acondicionamiento del local.

A continuación, da cuenta de las reuniones con fuerzas y cuerpos de seguridad y agentes ambientales para las tareas de ayuda y refuerzo en la inspección.

Finalizada la exposición por el director gerente, la presidenta acaba este punto del orden del día recalcando la importancia de la unificación de los criterios en la aplicación de la disciplina urbanística, así como de la concienciación de la ciudadanía. Finalmente, presenta la propuesta de emblema del organismo que se ha preparado desde imagen institucional para la Agència Valenciana de Protecció del Territori. Todas las personas asistentes están de acuerdo en que esta propuesta pase a ser el emblema oficial de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

Finalizada la exposición no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero. Solicitar la colaboración del Ayuntamiento de Elche para agilizar las gestiones que el inicio de la actividad de la Agència en el local de la calle Solars requiere.

Segundo. Incorporar el emblema presentado como el oficial de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, el cual se incorpora en el encabezamiento de esta acta.

PUNTO QUINTO: TURNO ABIERTO DE PALABRAS

La presidencia abre el turno de ruegos y preguntas. Intervienen por este orden:

- El director del Institut Cartogràfic Valencià, quien ofrece su colaboración, en concreto para las tareas de identificación de los cambios en tiempos breves sobre el territorio.
- La directora de Política Territorial y Paisaje, que felicita por las acciones desarrolladas para poner en funcionamiento la Agència y resalta la importancia que tiene la colaboración de las dos escalas territoriales y la prevención en materia de protección de la legalidad urbanística.
- El alcalde de Guardamar del Segura, quien resalta la importancia de la pedagogía en este ámbito de la protección del suelo rural, la oportunidad que a estos efectos supone la creación de la Agència, que tiene un reto por delante dada la complejidad que supone transmitir esta pedagogía.
- El alcalde de Agost comparte las palabras del alcalde de Guardamar y afirma que la creación de la Agència ha supuesto una esperanza para la protección del suelo rural.
- El representante de la Diputación de Alicante pide una aclaración relativa a la relación de puestos de trabajo de la Agència, en concreto cuál será la adscripción territorial de dichos puestos.

Manuel Civera expone que los puestos de trabajo serán ocupados por funcionarios públicos, cuyas funciones tendrán que ejercerse en Elche, sede del organismo; sin perjuicio de la descentralización territorial, atendiendo a las importantes funciones de inspección que también tiene atribuidas la Agència.

- El representante de la Diputación de Castelló, quien también felicita por la creación de la Agència y resalta la necesidad de fomentar políticas de pedagogía a la ciudadanía. Así mismo, señala que en la provincia de Castellón hay muchos ayuntamientos con una población inferior a 1.000 habitantes, cuya asistencia técnica se está ejerciendo por la Diputación. En este sentido, pregunta quién tiene la representación e interlocución de esos ayuntamientos ante la Agència.

La presidenta le aclara que la interlocución de la Agència con los Ayuntamientos, según los Estatutos, corresponde a representantes políticos, sin perjuicio de la asistencia que la diputación pueda prestar a las administraciones locales.

- Por último, interviene la representante de la Diputación de Valencia, quien también resalta la importante función de auxilio de la Diputación en los municipios en materia de urbanismo y la idoneidad en este momento de fomentar la adhesión de los ayuntamientos a la Agència.

Finalizado el turno de palabras y, al no haber más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 13.00 horas del día de inicio; de todo ello se extiende esta acta autorizada por mí, la secretaria.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA